

C O P I A

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE NEGOCIOS S.A. ECUANEC, CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DEL
2013.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día de abril de dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Cda. Saucos Nuevo Solar 20 Manzana 564 a doscientos metros de Correo Del Ecuador, se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de ECUATORIANA DE NEGOCIOS S.A. ECUANEC, los siguientes comparecientes: (a) Flavio Méndez Sicha, como propietario de 532,00 acciones; (b) Polo Mata Luis Esmen, como propietario de 24,00 acciones; (c) Aguilar Cazorla Fluvia, como propietario de 24,00; (d) Gómez Méndez Sandra, como propietario de 40,00; (e) Méndez Méndez Alejandro, como propietario de 40,00; (f) Méndez Méndez Pablo, como propietario de 40,00 cada una.

Preside la Señora Zulay Solís como presidente de la Junta, y actúa como Secretario el abogado Jorge Vaca Sánchez. El Presidente dispone que por Secretaría se forme la lista de ausentes, quien certifica lo siguiente:

Toma la palabra el Presidente quien declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la que no ha existido convocatoria previa. Seguidamente, el Secretario da lectura a los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce.- Se conoce el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los estados financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce. En dicho informe se asegura que la Compañía ha cumplido con su objeto social y no ha presentado incidente alguno en el ejercicio económico del año dos mil trece. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce. En dicho informe el Gerente General señala que la compañía ha cumplido con su objeto social y no ha sufrido pérdida alguna en su ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

3. Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil doce.- De la misma manera, se procede a conocer los Estados Financieros bajo las NIIF para las PYMES correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2012, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por Método Directo e Indirecto y su Informe de Notas Explicativas a los Estados Financieros. El Presidente aclara que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Accionistas con anticipación. Inmediatamente la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2012 bajo NIIF para PYMES.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura. Acto seguido, el acta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, y es firmada por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con diez minutos.-

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del documento original que reposa en los libros sociales de ECUATORIANA DE NEGOCIOS S.A. ECUANEC.

Guayaquil, 01 de abril del 2013.


Flavio Méndez Sicha
Secretario de la Junta